

ORDEN de 17 de enero de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional, vacantes del Banco de España a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «concurso especial» anunciado por Orden de 18 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 254) para la provisión de vacantes del Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las cinco vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Teniente de Complemento de Infantería, don Alejandro Gabela Alvarez, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, a la sucursal de Orense. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería, don Emilio Ortiz Marin, con destino en el Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número LIV a la sucursal de Huelva. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros, don Andrés Hernández Merino, en situación de disponible y agregado en comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería, Oviedo número 71, a la sucursal de Reus. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Artillería, don Antonio Grego Casas, en situación de «Colocado» en la Jefatura de Intervención Militar de la octava Región, a la sucursal de Santiago de Compostela. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería, don Juan Chacón Mesa, en situación de «Expectación de destino» en Ceuta, a la sucursal de Jerez de la Frontera. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados, ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la Baja de Haberes y Credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de enero de 1962 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario» al Teniente de Infantería don Manuel Lobato Justel.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 (Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente de Infantería don Manuel Lobato Justel, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 17 de enero de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 17 de enero de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Empleo, Alférez. Armá, Artillería. Procedencia, don José Marín Valero. Ayuntamiento de Madrid. Lugar donde fija su residencia, Granada.

Empleo, Brigada. Arma, Infantería. Procedencia, don Isidro Rodríguez Calero. Compañía General de Ferrocarriles Catalanes Barcelona. Lugar donde fija su residencia, Barcelona.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 17 de enero de 1962 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento de Intendencia don Luis Viso Luque.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino» al Teniente de Intendencia don Luis Viso Luque, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de «Colocado» en la Empresa de Ariza González, Vallecas (Madrid).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos Sres. Ministros.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro en el servicio activo de su empleo al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Montalvo Sanz.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo en situación de excedente voluntario don José Montalvo Sanz, en la que solicita el reintegro en el servicio activo de su empleo,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre del mismo año, y teniendo en cuenta que existen vacantes en la categoría del solicitante, ha tenido a bien concederle el reintegro en el servicio activo y disponer que a su toma de posesión se le coloque en el Escalafón del Cuerpo, por el tiempo servido en la categoría, entre don Fran-

cisco J. García-Romero y de Castro y don Esteban Maza Larraz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don Angel Cerrolaza Armentia.

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación, el día 21 de diciembre de 1961, de don Angel Cerrolaza Armentia, y efectuados los ascensos de don Manuel Pardo Salinas, don Damián Serra Reus y don Carlos Torres Molina, por Orden de la presidencia del Gobierno de fecha 10 de los corrientes, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 22 de diciembre del año último:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas a don Luis Benlloch Gregori.

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas a don Sebastián Ferrer Martín, excedente especial, que continúa en dicha situación.

A este mismo empleo que no llega a ocupar el señor Ferrer Martín por continuar como excedente especial, a don José María García Blanch.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don Alberto Cantalapiedra Barcenilla.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don Eduardo Pan Montojo.

Quedando así cerrada la presente escala por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias: los ascensos de los señores García Blanch, Cantalapiedra Barcenilla y Pan Montojo se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los ascensos de los señores Cabrero Ledesma y Hernández Arenal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Director general, José Ros Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas a don Manuel García Velázquez.

Vista la instancia presentada por el Oficial de Artes Gráficas don Manuel García Velázquez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir del día 1 del corriente mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de enero de 1962 por la que se nombran, con carácter provisional, Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los cincuenta y siete señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por esta Dirección General, y conforme a lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956 y apartado 14 de la Orden de convocatoria, fecha 15 de junio de 1961 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas y demás emolumentos legales, a los opositores que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir de la toma de posesión:

Número	Nombre y apellidos
<i>Sección femenina</i>	
1	Doña Ana María de la Rocha Martínez.
2	Doña María Soledad Barrera de Grandes.
3	Doña María de la Natividad Gómez Virseda.
4	Doña Ana María Bueno Arús.
<i>Sección masculina</i>	
1	Don Jesús Aguado González.
2	Don Manuel Antonio Pinel Cuesta.
3	Don Angel Vallejo Sutil-Gaón.
4	Don Daniel Muñoz Nonides.
5	Don Jesús Calvo García.
6	Don Antonio Molina Palop.
7	Don Angel Gutierrez Ibáñez.
8	Don Ignacio Hernández Caratachea.
9	Don José Luis Julve Puerto.
10	Don José Curto García.
11	Don Jesús Alvaro Montecatini Comabella.
12	Don Manuel Casado Otero.
13	Don José Antonio Abellán Carod.
14	Don Eugenio Pemoso Estébanez.
15	Don Asterio Rojo Adán.
16	Don Carlos Royo de Subiza.
17	Don Enrique Sánchez Mezcuca.
18	Don Antonio Santos Laso.
19	Don Luis Ignacio Delgado Prieto.
20	Don Pedro Bauza Miró.
21	Don Lorenzo Montón Valia.
22	Don Antonio Estévez Fernández.
23	Don José Antonio Fernández Aparicio.
24	Don Alfredo Balbás Otal.
25	Don Andrés Barrio Ogayar.
26	Don Fernando Antonio Dobrito Sánchez.
27	Don José Fabián López.
28	Don Ginés Blesa López.
29	Don Enrique Mateos Borrego.
30	Don Casimiro Zorrilla del Río.
31	Don José Gallego García.
32	Don Carlos Rodríguez Suárez.
33	Don Neftali Herrero Martín.
34	Don Carlos del Brio Robles.
35	Don Fernando García Hernández.
36	Don José Varela Arias.
37	Don José Luis Gambrá, Gómez-Jordana.
38	Don Luis Chávez Lozano.
39	Don Eliseo del Blanco Fernández.
40	Don José María Ruiz Jorrin.
41	Don Alfredo Carreras Portillo.
42	Don Juan José Gutiérrez Rodríguez.
43	Don José Solís Mendiola.
44	Don Emilio Ramos Merchán.
45	Don Antonio Alcaraz Domenech.
46	Don Emilio Sánchez Matias.
47	Don Alberto Martínez Domínguez.
48	Don Fernando García Valle.